
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MARJAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.101.752 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 680.888
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 43B # 80-43
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerenciageneral@marjal.co
Teléfono comercial 1: 3869771
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43B # 80-43
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerenciageneral@marjal.co

Teléfono para notificación 1: 3869771
Teléfono para notificación 2: 3869771
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 28/07/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/07/2017 bajo el número 329.732 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada MARJAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 6 del 22/12/2020, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2022 bajo el número 439.169 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal: El diseño, construcción en general, estructura, montaje de equipos, mantenimientos de equipos, sistema de refrigeración, redes de sistemas, redes de voz de datos, redes eléctricas, sub estaciones eléctricas, la ejecución de obras civiles y arquitectónicas, interventorías de trazos, levantamientos topográficos y arquitectónicos, interventorías de obras y proyectos, consultoría, construcción y montaje de estructuras metálicas y estructuras en hormigón, la construcción de vías y pavimentos, diseño y construcción de acueductos y alcantarillado, sistema de información geográfica, administración y control de obras civiles, estudios geotécnicos y pilotajes, construcciones de canales abiertos y cerrados y todo lo relacionado con la metalmecánica, y con la ingeniería civil en todas sus formas, transporte de materiales de construcción y de pasajeros por carretera, fluvial o aérea, con vehículos propios y/o alquilados, pudiendo ejercer cualquier acto o celebrar contratos lícitos de comercio jurídicos de naturaleza comercial, civil, administrativa o laboral, la inversión de fondos propios en cualquier tipo de establecimientos de comercio bienes muebles, inmuebles, bonos, valores

bursátiles y partes de interés social o acciones en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; la compra de lotes de terrenos, la construcción en los mismos, remodelación de bienes inmuebles, la compra y venta de bienes muebles a inmuebles; formar parte de otras sociedades de igual o diferentes objetos social o tipo; comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en prenda, recibir en prenda, arrendar y en general realizar cualquier acto licito de comercio en relación con los bienes muebles a inmuebles que se requieran para su funcionamiento. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social. Importadores y exportadores de bienes y servicios. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	625.000,00
Valor nominal	:	8.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	625.000,00
Valor nominal	:	8.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	625.000,00
Valor nominal	:	8.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límites de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 28/07/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/07/2017 bajo el número 329.732 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Daza Ballesteros Luz Maira	CC 43868406

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 15/05/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/05/2018 bajo el número 344.148 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal Suplente	
Salas Solano Henry De Jesus	CC 7595020

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 27/07/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/07/2023 bajo el número 455.268 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Medina Taborda Jorge Ivan	CC 1143133049

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	15/12/2018	Asamblea de Accionista	358.915	23/03/2019	IX
Acta	3	03/12/2019	Asamblea de Accionista	374.329	12/12/2019	IX
Acta	4	22/12/2020	Asamblea de Accionista	394.240	23/01/2021	IX
Acta	6	22/12/2020	Asamblea de Accionista	439.169	26/12/2022	IX
Acta	5	26/12/2021	Asamblea de Accionista	421.391	11/04/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4923
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 15.681.410.447,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

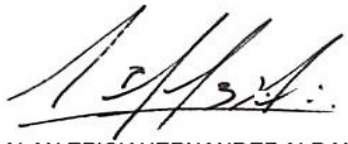
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA